

Estimados PAS/Funcionarios:

Rio Uruguay Seguros (RUS) inició en el año 2009 un camino en la construcción de una solución integral en la necesidad de contar con un sistema moderno, robusto y dinámico que gestionase todas sus operaciones.

- En 2010 se implementa **SIS** Cobranzas y Tesorería.
- En 2013 se concreta un hito con la implementación del módulo de Emisión Automotores.
- En 2014 se suman al módulo de Emisión los Ramos de Combinado Familiar y Accidentes Personales.
- En Junio del corriente año Integral de Comercio.

Esta vez nos satisface comunicar que a partir del **01 de Noviembre** del año corriente, se implementará para Casa Central de RUS el Ramo **SALUD**, herramienta que toda nuestra fuerza de ventas ansiaba y hoy es una concreta realidad.

Recordamos que esta implementación es coincidente con el lanzamiento de los Nuevos Productos del ramo que fueran comunicados el pasado 13 de Octubre.

Es importante observar que **estamos viviendo un período de transición durante el cual iremos realizando los ajustes que sean necesarios**, por lo que contamos con sus aportes y su siempre demostrada voluntad de crecimiento.

Paulatinamente procederemos, en **función del correcto funcionamiento y la optimización del sistema, habilitando a nuestras Agencias y PAS para que también puedan ir utilizando la opción de carga de Renovaciones y alta de Propuestas.**

Informamos y advertimos que todos los movimientos previos al 01 de Noviembre que se hayan emitido en **RUS** se deben consultar e imprimir desde **RUS accediendo desde nuestro sitio web** y los que sean posteriores a esta fecha se podrán consultar e imprimir **accediendo al módulo de emisión de SIS.**

Cuestiones destacadas en relación a la COBRANZA

Recordamos que, tal lo comunicado oportunamente, **todas las pólizas vigentes del ramo serán anuladas al 31/10**, emitiéndose durante Noviembre las pólizas en SIS con las nuevas coberturas.

Además, a partir de la incorporación del ramo **SALUD** al módulo de emisión de **SIS**, es necesario considerar ciertos ítems que hacen a la cobranza de las pólizas de esta sección.

La gestión de los recibos se debe asimilar a los ramos de **Accidentes Personales, Automotor, Combinado Familiar, Integral de Comercio y Motovehículo**, esto significa que a partir de la incorporación del ramo SALUD a **SIS**:

No se podrán seguir utilizando los recibos provisorios para ingresar cobranza en póliza de esta sección, ya que una vez emitida la póliza, el sistema genera todos los recibos del plan de pagos.

Durante Noviembre, las **pólizas que se emitan en reemplazo de las vigentes** para adecuar a los nuevos productos **NO** generarán Obligación de Pago (OP).

Luego de ello, toda cuota cero de las pólizas nuevas que se emitan en adelante, generarán la **Obligación de Pago (OP)** al momento de emitirse; dicha obligación se ingresará automáticamente al código del productor para que sea liquidado.

En cuanto a las renovaciones, la Obligación de Pago se ingresará a los 15 días del vencimiento de la cuota cero de la póliza (durante este período el PAS deberá dar cobertura al recibo en SIS o bien anular la póliza).

Recordamos que durante estos 15 días la póliza no posee Cobertura Financiera (excepto si se ingresa el correspondiente recibo). Ver cuadro siguiente.



Es fundamental tener en cuenta que al emitirse un endoso en una póliza, **cambia el plan de pagos y los recibos se regenerarán**. Por tal motivo cada vez que se ingrese un endoso se debe **volver a imprimir la chequera de la póliza**.

MUY IMPORTANTE:

Queremos mencionar que solo por el 01 de Noviembre no se podrá ingresar cobranzas de este ramo debido a que durante esa jornada se estará realizando la migración de datos.

Contamos con su predisposición para recibir y acompañar esta novedad , quedando abiertos a sus inquietudes y sugerencias.